

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 8066 DE 2019

SANTIAGO, 03/07/2020 - 2165

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°1290 de 2015, la Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N° 6 Y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- COMPLEMENTÉSE la Resolución N° 8066 del 25 de noviembre de 2019, que modifica la Resolución N° 1083 del 15 de marzo de 2019, que establece el Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería, mención Ingeniería Estructural, incorporando la siguientes Asignaturas Electivas:

Nombre de la Asignatura	TEL	SCT	Semestre	Requisitos	Tipo de Asignatura
Advanced steel-concrete composite structures	2-0-0	3	2	Semestre 1 aprobado	Electivo

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda Atentamente a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CPG/CUO/AFD/DMG/ivp

Distribución:

2. Vicerrectoría Postgrado
 1. Registro Académico
 1. Títulos y Grados
 1. Departamento de Calidad y Acreditación
 1. Vicedecanato de Investigación y Postgrado – Facultad de Ingeniería
 1. Registro Curricular – Facultad de Ingeniería
 1. Dirección Magister – Depto. Ingeniería en Obras Civiles
2. Oficina de Partes
 1. Archivo Central